MESA DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN BOGOTA D.C.
PERIDODO 2021 – 2023

ACTA No.1 DE 2023 – SESIÓN ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 15 DE 2023
HORA: 9:00 AM – 4:00 P.M.
LUGAR: CASA DE PENSAMIENTO INDÍGENA

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Balance de 2022 y proyección para 2023
3. Talento humano contratado y pendiente (Alta Consejería de Paz y Secretaría de Seguridad)
4. Definición operador estrategia PAPSIVI
5. Mandato interno de la MPIV (Respuesta a inquietudes)
6. Revisión del Plan de Acción Distrital (PAD)

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quorum

Se hace la verificación y confirmación del quorum con la presencia de delegados principales, suplentes y/o autoridades.

Se anexa listado de asistencia.

La mayora Aissa hace la apertura de la sesión explicando la agenda del día que hace referencia a los siguientes puntos. Hace el especial llamado de que deben organizar la casa para poder avanzar y por lo cual se espera que en esta sesión se realice la toma de decisiones para poder seguir tejiendo en conjunto.

Comenta que la matriz actualizada del PAD ya se envió y por lo cual es necesario criteriar qué va a pasar con esto para que haya tareas concretas de ajuste y revisión del PAD. Por ejemplo, dice que en diciembre se consideró que

la herramienta de seguimiento debería modificarse y el equipo responsable de este tema en la Alta Consejería de Paz, está pendiente de que se le diga cuándo nos sentamos con ellos.

También comenta que el eje transversal de la sesión de hoy es el Mandato interno de la Mesa y por lo cual se debe estar atento y de acuerdo con lo que se estableció en éste y por lo que el punto 1 y 4 de la agenda se unificará en ya que la proyección 2023 debe estar acorde con lo que se aprobó por parte de las autoridades de los pueblos en el mandato.

La mayora Paulina recuerda al gobernador del Cabildo Ambiká Pijao que es la única autoridad pendiente de firmar el mandato., ante lo que la autoridad Luis Tapiero comenta que en el transcurso de la semana pasará a firma el documento.

2. Seguimiento Balance de 2022 y proyección para 2023 (Mandato interno)

Wilmar Mora inicia realizando lectura de la lista de delegaciones a la MPIV que está vigente por cada pueblo y solicita se ratifique o cumpla con el procedimiento en caso de nuevas delegaciones. Producto de ello, se comenta que los pueblos que enviarán formalmente nueva delegación son: Misak Misak, Kubeo, Kamentsa, Nasa y Pijao. Eperara ya formalizó el cambio.

Se recuerda que estos nuevos delegados electos deberán allegar los siguientes documentos a la Secretaría Técnica para acreditar su elección: acta de la asamblea de elección, listado de asistencia de la asamblea, aval de la respectiva autoridad tradicional, fotocopia del documento de identidad y certificación de cuenta bancaria.

Con ello se realiza la explicación de las garantías a la participación que quedaron establecidas en el Decreto 596 de 2022 que modifica el 512 de 2019. Se explica que a estas garantías tienen derecho solo aquellas personas que son delegados(as) principales y se detalla que corresponden los siguientes montos que se consignan directamente a sus cuentas de ahorros:

Apoyo compensatorio: $58.000
Transporte: $9.050
Refrigerio: $10.198
Almuerzo: $23.795

Sin embargo, se aclara que a esto se tiene derecho en 10 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias. Y únicamente refrigerio y almuerzo para 2 reuniones de trabajo. Con dicha explicación también se comenta que en el caso de esta mesa, y teniendo en cuenta que aquí pueden participar delegados(as), autoridades e invitadas, los valores de refrigerio y almuerzo no se consignan y a cambio se realizan ollas comunitarias para que todos los asistentes

reciban alimento propio. En este sentido se manifiesta que hay posibilidad de realizar 16 ollas comunitarias correspondientes a 10 sesiones ordinarias, 4 extraordinarias y 2 mesas de trabajo.

En tal sentido se explica que el día de hoy está a cargo de la cocina el cabildo Inga y que lo ideal es que cada cabildo se haga responsable de una olla. Así mismo, se explican las dos modalidades existentes para poder realizarla, estas son a través de un cabildo que funcionaría como operador el cual descontaría el 10% por gastos de administración o directamente con un responsable de cada pueblo, quien en este caso debe aportar: copia de la cédula, RUT, certificación bancaria o de Nequi en caso de tener, pago de seguridad social, cuenta de cobro y cotización. El presupuesto para cada olla es de $1.400.000.

María del Pueblo Wayuu manifiesta que es injusto que un operador logístico se demoré tanto tiempo en cancelar. Dicen que realizan el anticipo del 50% sobre el tiempo y es imposible mercar para poder cocinar y comentan que hasta Wilmar ha tenido que prestarles el dinero mientras llega la consignación. Así mismo, otros delgados de pueblos dicen que son muy demorados pagando el segundo desembolso y que eso trae inconvenientes al interior de los pueblos porque requieren de ese recurso para saldar cosas que quedan pendientes de pagar cuando hacen las ollas. Dan el ejemplo de la olla del mes de octubre, de la cual se recibió el segundo abono apenas el 24 de enero (es decir más de tres meses después).

Aissa Zuleta. Solicita al Dr. Wilson Martín, líder del equipo de participación de la Alta Consejería de Paz, que se revise y garantice el enfoque diferencial étnico para el pago de estos intuitos. Que no se reclame el pago de seguridad social para poderlo hacer directamente por un responsable de cada pueblo. Que se revise que los anticipos se hagan como mínimo tres días antes de realizar las ollas y que se reduzcan los tiempos para consignar el segundo abono. De otra parte que se diga en la próximamente cuánto será el incremento para las ollas en 2023, ya que el valor socializado por Wilmar es lo de 2023.

Wilson A. Martín. Comenta que solicitará al área administrativa que se revise el tema de la solicitud del pago de salud y pensión ya que es un tema administrativo, así como las demoras en tiempos que han comentado. Comenta que este procedimiento es con un operador logístico privado y eso genera este tipo de dificultades, pero que hay que revisarlo y dialogarlo.

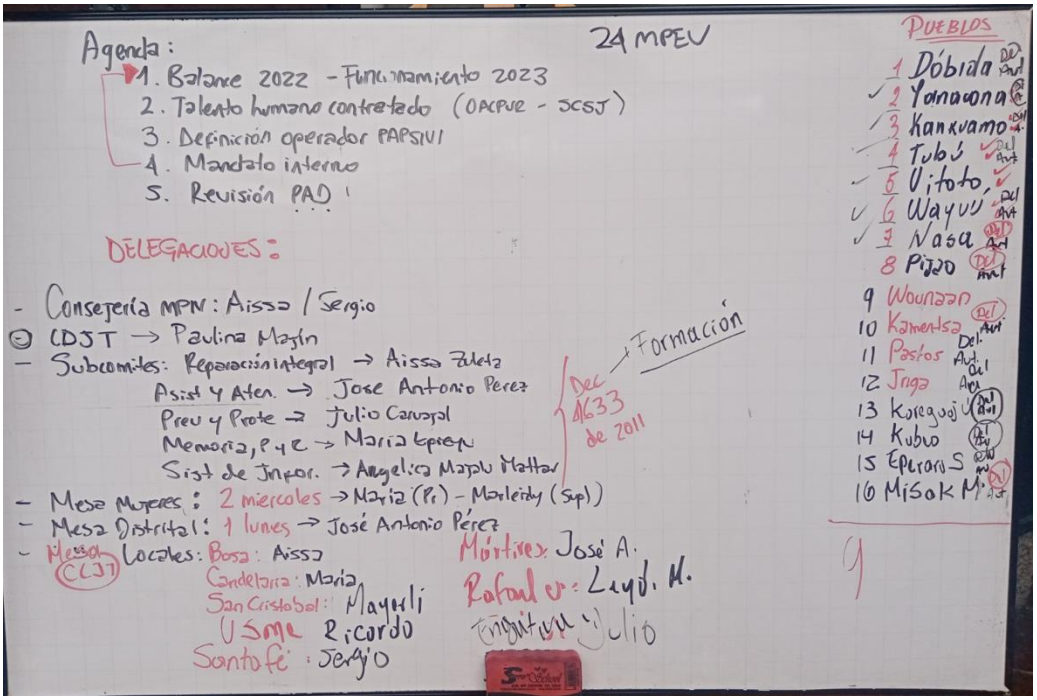
Una vez dialogado el tema de las ollas comunitarias, se avanza en las delegaciones que deben realizarse desde la MPIV a distintos espacios de participación donde se debe hacer incidencia y donde además existe cupo directo. Sin embargo, se da inicio con la elección de la Consejería de la Mesa, no sin antes dar lectura al mandato explicando la conformación de la misma en sus tres órdenes: Autoridades, Consejería y Delegados, esto desde lo que quedó estipulado en el capítulo “ESTRUCTURA Y CONFORMACIÓN DE LA MESA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BOGOTÁ D.C.”. Y desde allí se da lectura a las funciones de esta consejería, así:

"los consejeros(as); que tienen la función de coordinar, planear, concertar y validar con las autoridades, las agendas de las reuniones y el seguimiento de los compromisos de las sesiones ordinarias y extraordinarias, reuniones de trabajo, mingas y todas las otras formas de encuentro propio de los pueblos indígenas. Con el fin de garantizar la paridad de género, la MPIV nombrará a dos consejeros, una mujer y un hombre".

Una vez revisados perfiles y postulados, por unanimidad se elige que la **Consejería de la Mesa esté compuesta por: Aissa Zuleta y Sergio Álvarez.**

Continuando con las delegaciones se hace la explicación de lo que significan y cuál es el objetivo de los siguientes escenarios: CDJT y Subcomités Temáticos de Justicia Transicional. Luego de ello se eligen las siguientes delegaciones:

CDJT: Paulina Majin
Reparación Integral: Aissa Zuleta
Asistencia y Atención: José Antonio Pérez
Prevención y protección: Julio Carvajal
Memoria, Paz Y Reconciliación: María Epieyu
Sistemas de Información: Angélica Majalu Mattar



En cuanto a las delegaciones en otras mesas de participación, se realizan las siguientes delegaciones:

Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas: José Antonio Pérez
Mesa de Enfoque diferencial de Mujer: María Epieyu (Principal) / Marleidy Guetio (Suplente)
Mesa Local de Participación Efectiva de Bosa: Aissa Zuleta
Mesa Local de Participación Efectiva de La Candelaria: María Epieyu
Mesa Local de Participación Efectiva de San Cristóbal: Mayerly Jara
Mesa Local de Participación Efectiva de Usme: Ricardo Machuca
Mesa Local de Participación Efectiva de Santafe: Sergio Álvarez
Mesa Local de Participación Efectiva de Mártires: José Antonio Pérez
Mesa Local de Participación Efectiva de Engativa: Julio Carvajal

Algunas autoridades manifiestan que es necesario capacitar a estas personas, para que sepan cuál es su rol en estos espacios.

Aissa: Ya hay una propuesta de escuela, pero el problema es que no hay recursos disponibles desde el Idpac. Pero hubo un recurso pequeño por ejemplo y como no hubo aval de autoridades porque no llegaron a esa toma de decisiones, se perdió ese presupuesto. Por eso, que sea el motivo para decirle a las autoridades que es fundamental que asistan a las sesiones ordinarias para que puedan realizar la toma de decisiones, porque de lo contrario el trabajo técnico de los(as) delegados(as) no servirá de nada.

Luis Tapiero. Frente a lo que plantea este espacio. La estructura de escuela debe tener una parte técnica y Ancestral. Debe haber las dos cosas. Pero por ejemplo, a la Universidad Nacional llega un recurso inmenso para capacitar en nuestro nombre, ¿por qué el recurso no llega aquí? Debemos revisar cómo y por dónde llega esa plata. Desde el 612 hemos venido diciendo que a los delegados que van a los espacios, debería brindárseles un apoyo desde los cabildos, por lo menos así lo hago yo desde el Cabildo Ambiká Pijao y lo comento para la reflexión de los cabildos.

3. Talento humano contratado y pendiente (Alta Consejería de Paz y Secretaría de Seguridad)

Talento humano Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

Paulina comenta que pide respeto para el Cabildo Yanacona luego que enviaron a todos los pueblos el llamado de atención al compañero que era referente en representación de su pueblo. Y que el paso que había que dar era que la llamaran antes a ella como autoridad para saber qué había pasado con su delegado. Por eso pedí un concepto del jefe inmediato. Y exijo que me den una explicación sobre ese actuar. Son cosas que debieron llegar a este

escenario para discutirlo. No que llamen y digan no sirve y pongan otro. Eso es irrespetuoso y grosero con mi Cabildo. También hay que decir que la gente que llegue debe venir a trabajar.

Hermes es pueblo, pero si está contratado en otro lado, tampoco puede venir a tratarnos mal como indígenas. Pero eso de que quitan y ponen y dicen que es urgente, eso no puede seguir siendo así. Siempre debe haber un debido proceso.

Aissa. La mayora Paulina está solicitando claridades. Y efectivamente es que la entidad no puede llegar a decirnos que ya no va una persona en el cargo y que necesitan que envíen uno nuevo. A todos se les puede mostrar el correo que respondimos quejándonos de esta situación. Y es que nos tratan como menores de edad, como mandaderos. Pero si la orientación que se da hoy es llamar a la entidad para que pongan la cara. Pues así será. Pero eso tenemos que definirlo hoy.

Nos escribe una Rosa Yadira Mora poniéndonos la condición que debemos enviar una persona en dos días a mitad de diciembre. Se le respondió que se definiría de acuerdo a nuestro reglamento con autoridades para estos casos. Porque además nos amenazan que nos quedamos sin gestores.

También hay que decir que estos contratos hacen parte de un acuerdo PAD, pero la Alta Consejería está haciendo lo que se le da la gana con ellos y los envían para donde les parezca a hacer que quieran y no concertan con nosotros, ni funciones, ni acompañamientos, ni etapas de evaluación. Estas son cosas que tenemos que evaluar para proponerle a la Consejería.

Hermes. Este no es un espacio restringido y menos para quienes hemos venido trabajando hace años y creamos esta Mesa. Lo digo porque pareciera que no me quieren dejar participar y también soy autoridad del Pueblo Uitoto. Pero aclaro de una vez que hubo dos referentes que se concretaron hace varios años, e incluso en la administración pasada con Angela Anzola.

Desde 2016 a hoy se amplió el cupo en un referente adicional. Pero el enfoque étnico no es sólo el tema indígena, sino también lo afro y Rrom. Yo hoy estoy contratado en un rol distinto y pido disculpas por estar ausente de esta Mesa. Pero en ningún momento se ha querido ser irrespetuoso en los correos y menos Yadira que es una compañera contratista.

No hemos tenido una buena comunicación, pues en los correos que se han recibido desde la Mesa se tampoco se ha recibido información de cuál es la ruta de selección, cuáles son los tiempos de evaluación, que se evalúa frente a funciones, etc.

Alexander trabaja directamente en atención a las víctimas en un Centro de Encuentro y trabajaba directamente con la coordinación del Centro. Se cambió de Centro porque en la atención no era muy ágil en momentos cuando las

víctimas llegan un poco descompuestos o alterados. Los informes los entregaba tarde y por ejemplo yo llegué a subirle informes. De hecho sí le había dicho a Paulina.

Aissa. Yo sí solicito que revisemos que estas posturas no sean personales. Hermes sí le habló a la mayora Paulina sobre falencias del compañero. De hecho la Mayora había dicho que ya no ponía a nadie.

Paulina. Yo de lo que estoy molesta es que aquí evaluamos en el pasado a los compañeros. Pero a mi delegado no lo trajeron aquí y eso es lo que me tiene molesta. Solo fue sáquenlo y lleven hojas de vida. Para que todos lleguen a feriarse lo que le dan a uno y que lo sacan sin hacerse el debido proceso. El debido proceso es que aquí se evalúa a las personas y aquí se sacan, se cambian o se dejan.

Por unanimidad, se toma la decisión que la mayora Paulina envíe un nuevo perfil para ocupar la vacante pendiente de referente étnico para lo cual realizará el contacto directo con Hermes.

Talento Humano SCSJ (Gestores)

Aissa. En noviembre del año pasado la Secretaría solicitó los avales de los 16 gestores. Eso se remitió, pero a la fecha esta Secretaría no ha dicho nada. Pero también aprovecho a preguntarles si han llamado a alguno a contratación.

Paulina. No han llamado a nadie y esas delegaciones ya están. Entonces hay que enviar correo oficial y decir qué pasa.

Aissa. Vamos a hacer una petición como Mesa, preguntando cómo va el estado de este proceso. Directamente al Secretario y solicitar una reunión para formalizar el diálogo político.

Luis Tapiero. Acabo de hablar con la Dra. Ángela y manifiesta que en este mes de febrero salen los contratos, que van a subir $150 mil los honorarios y que ese arreglo presupuestal fue la demora. Que llamarán en los próximos días para actualizar documentos.

Aissa. Comenta que en ese orden hay que revisar las obligaciones con autoridades para que queden en los contratos. La solicitud sería hacerlo en esta semana.

Tapiero. Comenta que ya hay una base y hay que sacarle tiempo para hacerla.

4. Definición operador estrategia PAPSIVI

Paulina. En una reunión con SDS se había recomendado que era más fácil que operara un solo Cabildo. En el 612 se definió el Cabildo Ambika Pijao.

María Epieyu. La funcionaria había explicado que si se contrataba con otro Cabildo, podría de ira más tiempo.

Aissa. Como pueblo Kankuamo consideramos que debiesen ser dos operadores. Precisamente porque el alcance del PIC y el PAPSIVI son diferentes. Eso nos permitirá hacer seguimiento y tener trazabilidad. Estoy de acuerdo en que el Cabildo debe ser de un pueblo que sea víctima. No sé cómo blindar que si se hacen desde un mismo convenio, se diferencie en materia de seguimiento y equipo.

Diego Juajibioy. Estamos de acuerdo en la responsabilidad como autoridades de que haya un delegado que dé pie con bola. Pero yo puedo darle la confianza a un magister, pero si no tenemos claros los entregables, así como los tiempos para que se hagan realidad, resultamos quemados.

Paulina. Hace lectura del objetivo del proyecto.

Aissa. El equipo que se defina debe tener un equilibrio político y técnico. Vamos a hacer una inversión en nosotros (los pueblos) pero con el fin de que en 2024 se haga la implementación de nuestra estrategia PAPSIVI.

Tarea: leámonos la propuesta. Por si hay como hacer un pulso antes de que se firme el convenio.

Luis Tapiero. Comenta que debe ser claro que la coordinación no es negociable porque debe quedar desde el Cabildo Ambika que será quien debe responder por el convenio y quien se apoyará en los demás profesionales y técnicos. Así mismo, tienen que quedar obligaciones y funciones claras en el convenio para cada rol. Por ejemplo si el cabildo operador evalúa que el técnico o sabedor no da los resultados se pueda cambiar. Todas esas cosas deben quedar en el convenio.

Los sabedores también deben entregar resultados. Bienvenidos los que tienen el conocimiento. Serán decisiones de la MPIV. También es importante mirar que todos los que se vinculen tengan la capacidad técnica para cumplir con las tareas del convenio.

Los pueblos concertan que ya que el Cabildo Inga que sería otro que podría asumir esta responsabilidad no está presente, la contratación la pueda asumir el Cabildo Ambiká Pijao y que la coordinación del proyecto sea entonces para el Cabildo. No obstante, el gobernador Tapiero va a revisar esta noche a fondo la propuesta y dará la respuesta final mañana temprano sobre si opera el convenio o no.

5. Revisión del Plan de Acción Distrital (PAD)

Wilmar y la mayora Aissa comentan que hubo 69 acuerdos y que ayer se envió la matriz de seguimiento a los correos de todos los delegados(as), autoridades y cabildos para su conocimiento y revisión.

Aissa. Manifiesta la necesidad apremiante de reunirse para analizar el seguimiento que reporta la Alta Consejería de Paz, y cuál ha sido el cumplimiento de las entidades. Comenta que solo haciendo ese análisis se podrá revisar, no solo qué se prioriza y a qué entidades mejor se les dice que ya no se avance en acciones, sino que luego de ello si se puede citar al equipo de la Alta Consejería a cargo de este tema. Se concreta que el sábado 18 de febrero quedan todos y todas convocados(as) para realizar una reunión interna para este análisis.

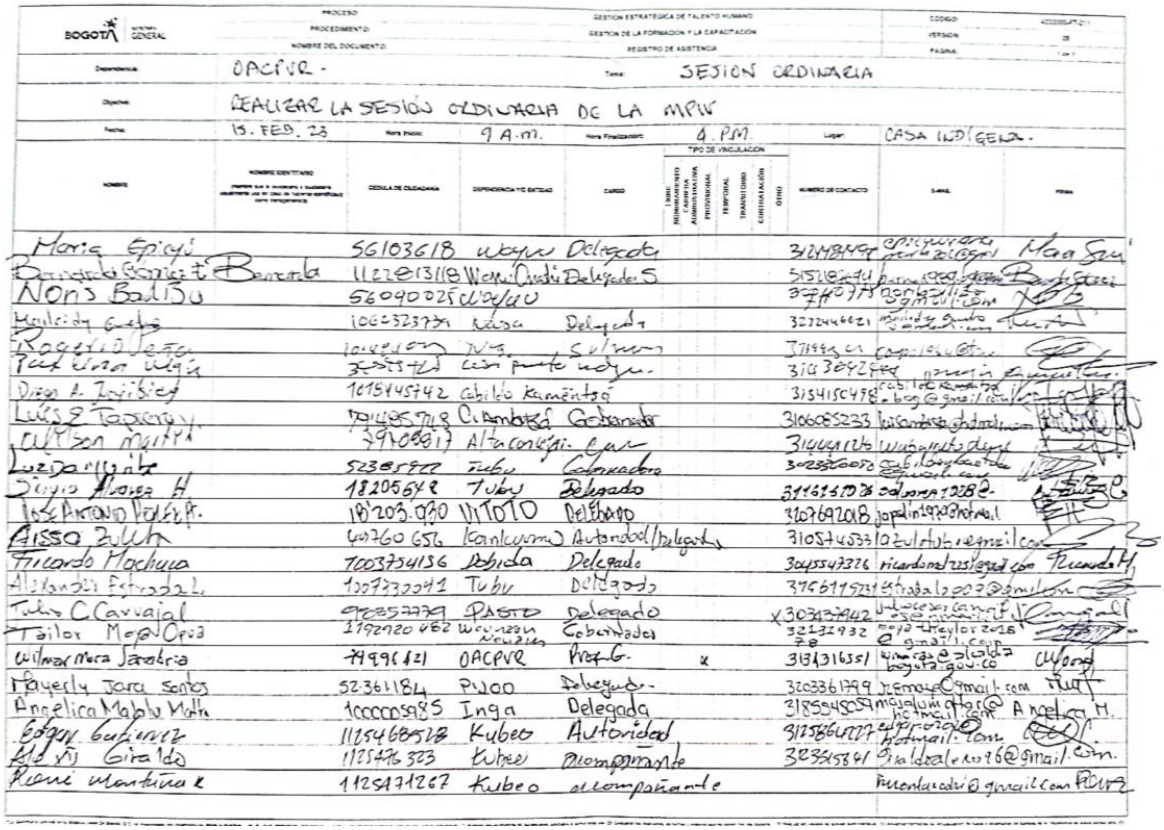
Siendo las 4 pm se da por terminada la reunión.



WILMAR MORA SANABRIA
Secretaría Técnica
Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

AISSA ZULETA	SERGIO ÁLVAREZ
Consejera MPIV	Consejera MPIV

Anexo: Asistencia.



BOGOTÁ SECRETARÍA GENERAL	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO: 4233100-FT-211
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN	VERSIÓN: 03
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: REGISTRO DE ASISTENCIA	PÁGINA: 1 de 1

Dependencia:	OACPVR			Tema:	Sesion Ordinaria											
Objetivo:	Realizar la sesion ordinaria de la MPIV															
Fecha:	15/Feb/23	Hora Inicio:	9 A.M.	Hora Finalización:	4 P.M.							Lugar:	Casa Indigena			
					TIPO DE VINCULACIÓN											
NOMBRE	NOMBRE IDENTITARIO (nombre que el ciudadano o ciudadana visibilizará en el cabo de haberse identificado como transgenerista)	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRANSITORIO	CONTRATACIÓN	OTRO	NÚMERO DE CONTACTO	E-MAIL	FIRMA			
Ana Maribel Rodriguez		69802785	Kubeo	Delegada							3228715		Ana M R G.			
Yolanda Rodriguez		52098676	Kubeo	Acompañante							3216 [illegible]		Yolanda R J			
[illegible] Lopez		30041304	Kubeo	Acompañante							3[illegible]		[illegible]			
Ricardo Lona		1193598422	Dobida	Gobernador							3103874		Ricardo			
Oscar Tapie		10265786668	Pastos	Gobernador							3149368					
Pacifico Mayor		34545795	Yanacona	Gobernador							3143698					
Anapaima Caperta		79647880	Profesional	Alta Cons							3114780					